

Universidad de Baleares, nos aporta “las novedades de la jurisprudencia canónica en 2009”, con una *artículo comentado* de las mismas.

El canon 1095 es el corazón de su trabajo, las sentencias que lo analizan, su lectura por la canonística actual, las directrices del Pontificio Consejo para los textos legislativos, y el discurso de Benedicto XVI a la Rota en 2009.

Del artículo de jurisprudencia comentada del Profesor Pérez Ramos se pasa al trabajo meramente descriptivo, pero pormenorizado y minucioso del *Profesor Jesús Bogarín Díaz*, en el que nos transcribe una información valiosísima compilada o reunida en 51 páginas. Esta labor que parece de poca aportación personal, es la que merece a mi juicio mi reconocimiento y profundo agradecimiento por el tiempo y buen hacer de este Profesor que no ha omitido nada sobre “La actualidad jurídica de la Iglesia Católica: el ordenamiento canónico al término de 2009”, en la que incluye desde lo relativo al Romano Pontífice, hasta la documentación de las Congregaciones, del Colegio Cardinalicio, de la Curia Romana, de los Pontificios Consejos, y los interesantísimos documentos en los que se plasman las relaciones ecuménicas, interreligiosas e internacionales de la Santa Sede, entre otros muchos materiales e incluso normas que constituyen también Derecho Canónico. Este trabajo será de suma utilidad, sin duda, para todos los canonistas y eclesiasticistas en nuestra tarea de investigación y de administración de la justicia.

La obra finaliza con unos anexos que transcriben las novedades de Derecho Eclesiástico del Estado en 2009. Esta recopilación, tanto de la Parte General como de la Parte Especial, corre a cargo de la Profesora Dra. Doña María Elena Olmos, y el Profesor Dr. D. José Landete Casas, que realizan un rastreo minucioso de la legislación y la jurisprudencia nacional y supranacional de los temas de interés para el factor religioso.

IRENE BRIONES

STEMBERGER, Günter, *El Judaísmo clásico. Cultura e Historia del período rabínico*, Editorial Trotta, Madrid 2011, 278 pp.

No es necesario subrayar la importancia que en la hora presente tiene el disponer de un conocimiento profundo de la historia de las más importantes religiones y culturas religiosas; en nuestro ámbito, esta afirmación ha de referirse en particular a todo el panorama histórico del Cristianismo, del Judaísmo y del Islam. No se trata tan sólo de una cuestión erudita; es imposible alcanzar una comprensión completa de cada una de estas realidades religiosas si no se conoce su pasado, y cómo éste se fue desarrollando hasta llegar a concretarse en el presente. Y es que precisamente el fenómeno religioso es el más estable, a lo largo de los siglos, de todos los fenómenos sociales; es el que experimenta menores cambios; y las Confesiones son, de entre todas las agrupaciones en que los hombres se han reunido para la consecución de un fin común, las que han alcanzado y poseen una mayor estabilidad en sus convicciones, en sus manifestaciones y en sus prácticas.

A todo esto se puede unir el hecho de que las Confesiones religiosas no han vivido nunca aisladas unas de otras; dependiendo de las áreas geográficas en que se opera su difusión, unas u otras mantuvieron y mantienen entre sí relaciones constantes, que pueden ser y han sido de amistad o de odio, pero que no han dejado de entrañar influencias recíprocas. Y cuando se trata de las tres grandes religiones monoteístas antes cita-

das, su común procedencia de un mismo Libro Sagrado supone un vínculo interno, que las une más allá de lo que los ocasionales factores externos hayan podido dejar entender.

De ahí el interés de la historia del Judaísmo -el tema concreto del libro que aquí nos ocupa- para una recta asimilación de su pensamiento, sin el cual a su vez nos faltaría un elemento esencial para acercarnos tanto al pensamiento cristiano y al islámico cuanto a las relaciones entre las tres grandes "Religiones del Libro".

El tiempo histórico que esta obra abarca es, a tenor de su propio título, el denominado Período Rabínico, que corre entre la destrucción del templo de Jerusalén en el año 70 y el siglo XI; se trata, como exactamente se nos indica al darnos noticia del volumen, del tiempo en que "se asentaron las bases que han marcado el judaísmo posterior y que han influido en la vida judía hasta nuestros días". Y así, dividida la obra en cuatro partes, al darnos noticia de su contenido se nos dice que la primera de ellas "proporciona una panorámica de los hechos más importantes que acontecieron durante este tiempo: desde la guerra judía, el ocaso del Santuario y el levantamiento de Bar Kokba, pasando por la cristianización del Imperio romano y sus repercusiones en Palestina, hasta la invasión de los persas y los árabes". La segunda "detalla la organización del judaísmo rabínico: el Patriarcado, el sanedrín, el Exilarcado, la jurisdicción judía, el Rabinato, la sinagoga y la educación". La tercera "está dedicada al mundo religioso de los rabinos y a la explicación de sus temas fundamentales: la revelación del Sinaí, la interpretación de la Escritura (la hermenéutica rabínica), la halaká y la haggadá; finalmente se presenta un esbozo de la mística rabínica". La cuarta parte, en fin, "se centra en el marco cultural donde se desarrolló el movimiento rabínico: su relación con el helenismo, con el cristianismo y con la gnosis, el arte judío y las influencias mutuas entre judaísmo e Islam".

Quedó dicho más arriba que las religiones son realidades dotadas de una notable estabilidad plurisecular; la fidelidad del Judaísmo a su tradición le ha hecho llegar a los tiempos presentes dotado de una notable fidelidad a su pasado; su presente encuentro -tanto en España, como en todo el Occidente- con el Cristianismo y el Islam puede enlazarse desde muchos puntos de vista con las relaciones aludidas en el párrafo que acabamos de entrecomillar, y de ahí el interés a la vez histórico y actual del presente estudio. Ya el hecho mismo de que en el "Índice de nombres" -no muy extenso, tan sólo dos páginas- aparezcan mencionados, además del propio Jesús, San Ambrosio, San Cipriano, San Clemente de Alejandría, San Efrén de Siria, San Jerónimo, San Justino, Orígenes y Tertuliano, ya viene a constituir una prueba de la atención prestada por el autor a las relaciones Judaísmo-Cristianismo, base de todo un desarrollo posterior de la cultura religiosa occidental. Y lo mismo cabe decir acerca del Islam.

El volumen se estructura así. Las dos primeras páginas (7-9) recogen sintéticamente el "Contenido", que luego se detallará en las páginas finales en un "Índice General"; sigue luego una "Presentación" (pp. 9-10), que firma Lorena Miralles, profesora en el Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, autora igualmente de la traducción de la obra al español; una "Introducción" (11-14) del autor de la obra; las ya indicadas cuatro Partes, que se titulan respectivamente "Panorámica histórica" (15-53), "La organización del Judaísmo rabínico" (55-121), "El mundo religioso de los rabinos" (123-178) y "El marco cultural" (179-247); y, finalmente, una "Bibliografía" (249-255), unos Apéndices (257-262), el citado "Índice de Nombres" (263-264), un "Índice de Materias" (265-267), un "Índice de Citas" (269-274) y un "Índice General" (275-278).

De entre todo este conjunto de temas, y sin dudar del interés de todos ellos, vamos a prestar particular atención, como hemos ido indicando, a la cuestión de las relaciones interconfesionales. Los dos epígrafes de la última parte, titulados precisamente “Judaísmo y cristianismo” (199-214) y “Bajo la dominación islámica” (233-247), son los que mejor información pueden ofrecernos sobre las investigaciones del autor acerca de aquellos puntos que mantienen su interés a lo largo de siglos, sobre la ya apuntada base de la estabilidad de los factores religiosos y de la utilidad de la historia comparada de las religiones.

El autor señala que, tras los períodos del nacimiento del cristianismo y su primer desarrollo fuera de Palestina, fue con la conversión del Imperio romano cuando surgieron problemas derivados de la preeminencia de la fe cristiana sobre la judía en el contexto del poder político y de la dimensión social; a raíz de Constantino, “la relación entre la iglesia y la sinagoga en Palestina llega a ser problemática”, y si San Jerónimo, con su profundo conocimiento de las tradiciones judías, pudo suponer un punto positivo de contacto, el monaquismo que pronto se extendió por toda Judea mal pudo contribuir, dado su carácter intolerante, a un clima de comprensión o convivencia.

El autor detecta con acierto las tradiciones judías y su influencia en los Padres de la Iglesia; “especialmente Orígenes y Jerónimo adoptaron muchos elementos de la interpretación rabínica de las Escrituras”, sin que deje de ser cierto, a la vez, que “la polémica contra los judíos está presente en toda la literatura cristiana primitiva”, si bien tanto Clemente de Alejandría como Eusebio de Cesárea, además de los citados, “aprendieron mucho de los judíos”.

El Cristianismo se va conformando históricamente a través de las enseñanzas y doctrinas patrísticas y de la formulación de los dogmas en los primeros concilios. Y es necesario señalar que todo ello no es un hecho histórico que radique solamente en la dimensión espiritual; la política del Imperio de Roma, así como la del Imperio bizantino y la de la Europa altomedieval, posee implicaciones religiosas de primer orden, que condicionaron de modo notable la futura evolución de la historia en todas sus dimensiones. El autor recoge en estas páginas una importante serie de textos rabínicos que han de considerarse, a lo largo de los once siglos estudiados, como “una reacción al cristianismo”. Y en ese juego en doble dirección, de influencias y rechazos, hay que situar la diáspora judía, los episodios de persecuciones en diversos países occidentales y, al par, la continuada presencia de una importante cultura judaica diseminada por toda Europa, sin la cual resultaría imposible conocer y, sobre todo, entender, la formación del mundo cristiano occidental así como entró en la Edad Moderna y se fue desarrollando hasta nosotros.

Distinto es el caso del contacto con el Islam. A diferencia del apartado anterior, denominado “Judaísmo y Cristianismo”, éste otro no aparece en el libro como “Judaísmo e Islam”, sino bajo un muy diferente epígrafe, como ya se señaló: “La dominación islámica”. Estamos ante un acontecimiento más tardío en el tiempo y que tiene lugar en un diferente contexto geográfico, político y social. Como bien dice el autor, en orden a la historia del judaísmo rabínico, en cuanto base del desarrollo ulterior de la temática que nos ocupa, “la época de la dominación islámica es un epílogo”; al mismo tiempo, señala que, como consecuencia de la interacción que se produjo entre ambas realidades religiosas, el marco político-cultural del Islam influyó notoriamente en la difusión del judaísmo rabínico y dio igualmente lugar a que el mismo se convirtiese, en gran medida, en “normativo”. A la larga, nos dice, “en conjunto la convivencia del judaísmo con el Islam resultó ser fructífera también por la parte judía; además, el juda-

ísmo adoptó en muchos puntos influencias y modelos islámicos”, como en la obra analizada se prueba a través de diversos ejemplos.

Hubo a la vez una “oposición por motivos políticos”, pero el autor no deja también de señalar la influencia de ambas corrientes religiosas en el resto del mundo occidental y del medio oriente, y cómo la herencia judía se propagó no sólo en el norte de África y en España -territorios de dominio musulmán-, sino también en Italia, Francia y Alemania, que “acogieron con buena disposición el espíritu rabínico”. Para añadir estas palabras, que pueden servirnos a nosotros de conclusión de nuestra presentación del volumen: a lo largo de los siglos estudiados, y en relación como hemos visto con las otras dos religiones del Libro y con los avatares políticos y sociales de su entorno geográfico, “El judaísmo rabínico había alcanzado su independencia, era viable incluso sin las antiguas instituciones que antaño lo habían fomentado y tenía la fuerza suficiente para perdurar durante los siglos venideros”.

Basta ahora con añadir que el autor de esta interesante obra, Günter Stemberger, es catedrático de Judaística en la Universidad de Viena, y está considerado como una autoridad de primer orden en el campo de la literatura, la historia y la religión judías, temas sobre los que su producción científica resulta tan abundante como prestigiosa.

ALBERTO DE LA HERA

F) SOCIEDAD, PODERES PÚBLICOS Y CONFESIONES RELIGIOSAS

ALBISETTI, Alessandro, *Il Diritto ecclesiastico nella giurisprudenza della Corte Costituzionale*, Giuffrè Editore, Milano 2010, 130 pp.

La cuarta edición de la obra del profesor Albisetti, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Milán, presenta de manera actualizada la amplia producción jurisprudencial del Tribunal Constitucional italiano en las materias de interés para los cultivadores de la ciencia eclesiasticista, que no puede reducirse a los juristas italianos, pues la mayoría de los temas sobre los que se ha pronunciado pueden suscitarse en cualquier país.

La opción metodológica elegida por el autor para presentar la evolución de la jurisprudencia constitucional italiana en dicha materia es la exposición cronológica, en un total de seis capítulos a los que el lector accede directamente tras un detallado índice-sumario. La monografía está desprovista de los aditamentos literarios previos como prefacio o capítulo introductorio, y posteriores al texto, como lista de autores citados.

Los seis capítulos mencionados se corresponden, aproximada pero no exactamente, a las casi seis décadas transcurridas desde el inicio de la labor del Tribunal italiano, en 1956. En ese sentido, hay que señalar que la relación entre los capítulos de la obra y las décadas coincide en los años setenta, en los noventa y en la primera década del siglo actual; sin embargo, las dos primeras décadas (en realidad, casi década y media desde 1956 a 1969) se tratan en un solo capítulo debido a la menor cantidad de sentencias de ese momento histórico, mientras que la década de los